

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

1. Sociedades del Grupo

1.1. Descripción general del Grupo

1.1.1. Breve historia y evolución.

Grupo Vadillo Asesores es una empresa familiar que fue creada en el año 1.949 y que en su primera generación se centró en la actividad profesional de la mediación aseguradora. Posteriormente, la segunda generación diversificó el negocio a la actividad de gestoría. En la actualidad, la tercera generación ha transformado la actividad de gestoría, a la de la asesoría y consultoría, diversificándonos en nuevas líneas de actuación. El ámbito de actuación de la compañía es el mercado alavés, centrándose en una primera etapa, en un oficina en Vitoria. En 1.990, se decide la apertura de una segunda oficina en Laguardia, para posicionamiento en un mercado muy concreto como es el sector vitivinícola, que estaba empezando a industrializarse en la Rioja Alavesa.

En el año 2.000, se procede a la apertura de una tercera oficina en Vitoria, donde se ubica el negocio específico de asesoría.

En 2008 se apertura una cuarta oficina, para acercarnos al negocio de la pyme, en el polígono industrial de Júndiz.

En 2014 está prevista la apertura de una nueva oficina en Bilbao.

En la actualidad, la actividad del Grupo se desarrolla en estas 4 ubicaciones:

Pintor Díaz de Olano, 18 • 01008 Vitoria-Gasteiz (Álava)
Centro de Servicios Jundiz. Paduleta, 55 • 01015 Vitoria-Gasteiz (Álava)
Travesía Párganos, 45 • 01300 Laguardia (Álava)
Doctor Achucarro, 8-1º • 48011 Bilbao (Bizkaia)

www.grupovadillo.com
info@grupovadillo.com

T. 945 22 27 62

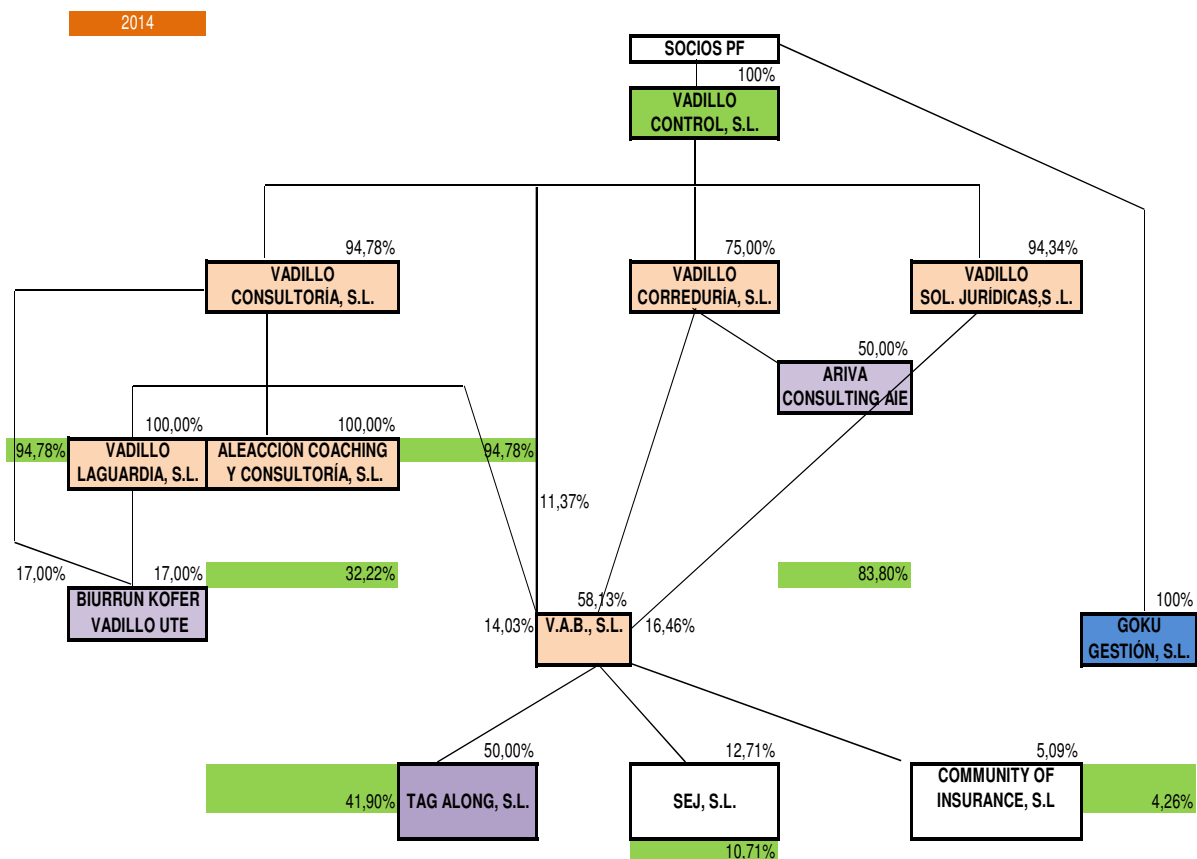
MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

1.2. Estructura legal.

El Grupo se estructura como una ramificación de Sociedades limitadas, segmentación que se realiza en función de las distintas ramas de actividad desarrolladas, con el siguiente esquema general:



MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

1.3. Identificación de las sociedades integrantes.

| RAZÓN SOCIAL | NIF | DIRECCIÓN | TIPO DE RELACIÓN |
|--|-----------|---|----------------------|
| VADILLO ASESORES CONTROL, S.L. | B01378207 | C/ Pintor Díaz Olano, 18, bajo VITORIA | Sociedad dominante |
| VADILLO ASESORES CONSULTORÍA DE NEGOCIOS, S.L. | B01133529 | C/ Paduleta, 55, Ofic. 107 VITORIA | Sociedad dependiente |
| VADILLO ASESORES CORREDURÍA DE SEGUROS | B01057447 | C/ Paduleta, 55, Ofic. 107 VITORIA | Sociedad dependiente |
| VADILLO ASESORES SOLUCIONES JURÍDICAS A EMPRESAS, S.L. | B01118421 | C/ Paduleta, 55, Ofic. 107 VITORIA | Sociedad dependiente |
| VADILLO ASESORES LAGUARDIA, S.L. | B01415108 | C/ Travesía Paganos, 45 LAGUARDIA | Sociedad dependiente |
| ALECCIÓN COACHING Y CONSULTORÍA, S.L. | B01426584 | C/ Paduleta, 55, Ofic. 107 VITORIA | Sociedad dependiente |
| V.A.B., S.L. | B01378199 | C/ Pintor Díaz Olano, 18, bajo VITORIA | Sociedad dependiente |
| GOKU GESTIÓN, S.L. | B01294420 | C/ Pintor Díaz Olano, 18, bajo VITORIA | Sociedad dependiente |
| TAG ALONG, S.L. | B01426725 | C/ Pintor Díaz Olano, 18, bajo VITORIA | Sociedad multigrupo |
| BIURRUN KOFER VADILLO UTE | U01476852 | C/ Paduleta, 55, Ofic. 107 VITORIA | Sociedad multigrupo |
| ARIVA CONSULTING AIE | V01529148 | C/ Paduleta, 55, Ofic. 107 VITORIA | Sociedad multigrupo |

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

1.4. Descripción del negocio del Grupo. Actividades.

La configuración mercantil del Grupo atiende a su operativa efectiva, segmentando las distintas actividades por sociedades limitadas.

Fundamentalmente, el esquema constaría de 3 bloques principales:

- La empresa dominante o empresa matriz del grupo, Vadillo Asesores Control, S.L., de la que cuelgan en cascada el resto de sociedades.
- El bloque de actividad principal, formado por Vadillo Asesores Consultoría de Negocios, S.L., Vadillo Asesores Correduría de Seguros, S.L. y Vadillo Asesores Soluciones Jurídicas a Empresas, S.L.. Dichas sociedades desarrollan el eje central de la actividad del Grupo, focalizado a la Consultoría Integral de sus clientes (bien sean personas físicas o jurídicas), en sus 3 ámbitos fundamentales de gestión: económico, seguros y jurídico.
- El resto de sociedades desempeñarían funciones paralelas (Vadillo Asesores Laguardia, S.L.), complementarias (Alección Coaching y Consultoría, Biurrun Kofer Vadillo UTE y Goku Gestión, S.L.) o de diversificación (VAB, S.L. y Tag Along, S.L.).

A continuación, se detallan individualmente las distintas funciones y actividades de las distintas sociedades, dentro del marco descrito en el bloque anterior:

VADILLO ASESORES CONTROL, S.L.

Se trata de la sociedad dominante del Grupo. No desarrolla actividad propia como tal, sino que su función principal es la de cubrir al resto de empresas del Grupo sus necesidades administrativas y de gerencia. Se limita a ser la empresa matriz y centro de costes comunes. Centraliza los costes generales del grupo, fundamentalmente aquellos que tienen que ver con las tareas administrativas (atención telefónica, gestión de calidad, marketing, u otras que repercutan a todas las empresas del Grupo) y de dirección. Una de sus tareas principales es la de servir de centro de costes para la consecución de mejores precios de los proveedores habituales del Grupo, vía rappel por volúmenes de compras.

VADILLO ASESORES CONSULTORÍA DE NEGOCIOS, S.L.

Centraliza la actividad de Consultoría Económica en Vitoria. Realiza un servicio de asesoramiento y gestión contable, fiscal, financiero y laboral de empresas.

VADILLO ASESORES CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.

Centraliza la actividad de Seguros. Realiza un servicio de asesoramiento e intermediación de seguros, dirigido tanto a particulares como a empresas.

VADILLO ASESORES SOLUCIONES JURÍDICAS A EMPRESAS, S.L.

Centraliza la actividad de Consultoría Jurídica. Realiza un servicio de asesoramiento y gestión jurídica, tanto a nivel contencioso (defensa judicial) como a nivel mercantil (constitución, transformación, etc, de sociedades) y de protección de datos.

VADILLO ASESORES LAGUARDIA, S.L.

Centraliza la actividad de Consultoría Económica en Laguardia. Realiza un servicio de asesoramiento y gestión contable, fiscal, financiero y laboral de empresas, especializado en empresas de sector viti-vinicola.

ALECCIÓN COACHING Y CONSULTORÍA, S.L.

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

Se trata de un proyecto específico para el asesoramiento integral de empresas del sector del Mecanizado, tanto a nivel económico-financiero como en las áreas de marketing, gerencia y otras.

V.A.B., S.L.

Es una empresa de mera tenencia de cartera. Centraliza la tenencia de participaciones en empresas de diversificación de negocio dentro del Grupo.

GOKU GESTIÓN, S.L.

Se trata de una sociedad que ha desempeñado distintas actividades a lo largo de su vida empresarial. Inicialmente desempeñó actividades de intermediación de productos financieros. En el presente ejercicio ha realizado una mínima actividad, consistente en la prestación de determinados servicios administrativos a empresas.

TAG ALONG, S.L.

Es una de las empresas de diversificación de negocio. Se trata de una sociedad patrimonial que ostenta la propiedad de un pabellón, por el que cobra unos alquileres al inquilino.

BIURRUN KOFER VADILLO UTE

Se trata de una sociedad surgida de la alianza establecida con otras 2 empresas del sector de la asesoría, para la ejecución de un proyecto de asesoramiento a PYMES del sector industrial, comercio y turismo, organizado por la SPRI, y para el que la UTE está homologada por dicha entidad. Se trata del Programa de Capacitación y Tutela Financiera, dentro del Programa Global de los Cheques+Innova.

ARIVA CONSULTING AIE

Se trata de una Agrupación de Interés Económico surgida de la alianza establecida con otra empresas del sector de la asesoría, para la ejecución de proyectos comunes de apoyo a PYMES.

2. Sociedades asociadas y multigrupo

2.1. Sociedades multigrupo

Tienen esta consideración aquellas que son participadas por alguna sociedad del Grupo, y además son gestionadas por ésta conjuntamente con otra sociedad ajena al grupo.

Estas sociedades se incorporan a la consolidación del Grupo a través del método de valoración proporcional.

2.2. Sociedades asociadas

Tienen esta consideración aquellas en las que alguna sociedad del Grupo (o varias), ejerza(n) influencia notable en su gestión.

Se entiende que hay influencia notable cuando:

- Participe/n en ella $\geq 20\%$ (3% si cotiza en bolsa)
- Ó, participando en ella (indiferente si $>$ o $<$ 20%), se cree una vinculación duradera contribuyendo a su actividad

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

Estas sociedades se incorporan a la consolidación del Grupo a través del método de valoración de puesta en equivalencia.

3. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

3.1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.
- b) No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

3.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

3.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- c) La dirección de la empresa no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

3.4. Comparación de la información:

- a) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3.5. Agrupación de partidas

No se ha procedido a la agrupación de partidas en balance, PYG, ECPN y EFE.

3.6. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

3.7. Cambios en criterios contables

No se han efectuado.

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

3.8. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

3.9. Operaciones entre sociedades del perímetro de consolidación

Todas las sociedades tienen la misma fecha de inicio (01-ene) y fin de ejercicio (31-dic), que coincide con el año natural, por lo que no existen ajustes de consolidación por dicha causa.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Homogeneización contable

No se ha tenido que realizarse homogeneización de partidas contables, puesto que la totalidad del Grupo sigue los mismos criterios contables generales.

4.2. Eliminaciones inversión-fondos propios

Las eliminaciones de inversión-fondos propios consisten en la eliminación de:

- En la empresa participante: la partida de inversión reflejada en los estados contables (subgrupo 242).
- En la empresa participada: la totalidad de los fondos propios participados.

Dichas eliminaciones provocan un ajuste en la contabilidad consolidada, por la diferencia entre las 2 partidas anteriores, que quedará reflejada en los estados contables consolidados como:

- Fondo de Comercio: si la diferencia fuera positiva. Significa que la empresa participada está contablemente sobrevalorada en la participante.
- Reserva de Consolidación: si la diferencia fuera negativa. Significa que la empresa participada está contablemente infravalorada en la participante.

4.3. Eliminaciones de transacciones comerciales intragrupo

En la consolidación contable se procede a la eliminación de las siguientes partidas:

- Ventas por prestaciones de servicios realizadas a empresas del grupo. Se eliminan tanto los importes registrados en subcuentas 705/752 de la prestadora del servicio como en subcuentas 623/621 de la destinataria, cifras que coinciden en todos los casos. Si existiera alguna mínima diferencia el ajuste bilateral será realiza por el importe mayor.
- Saldos por operaciones comerciales. Los saldos acreedores por operaciones comerciales se eliminan junto con los saldos deudores de las sociedades destinatarias de los servicios, cifras que deben coincidir. Si existiera alguna mínima diferencia el ajuste bilateral será realiza por el importe mayor.

4.4. Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido fondos de comercio, ni otros inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.5. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

4.6. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.7. Arrendamientos

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.8. Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

4.9. Instrumentos financieros

a) La empresa ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Sin perjuicio de lo dispuesto para los “Activos financieros mantenidos para negociar” y de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, que detallamos más adelante; esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Se incluyen los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y con intención de conservar hasta su vencimiento. Este tipo de

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

instrumento financiero se ha valorado inicialmente a valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.

- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La empresa ha incluido en este apartado a los activos financieros híbridos que se han valorado tanto inicialmente como posteriormente por el valor razonable con imputación por cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría, se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. En líneas generales, estos activos se han valorado tanto inicialmente, como posteriormente a valor razonable.
- Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado. También se ha clasificado como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos del patrimonio propio de la empresa, siempre y cuando, si no es un derivado, obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. En el caso de ser un derivado, se requiere que pueda ser o sea liquidado, mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa.
- Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:
 - Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: La empresa ha incluido en este apartado a los pasivos que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlos a corto plazo, a los pasivos que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, cuando existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y finalmente, a los instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero que no puede ser transferido de manera independiente, y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido, varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

de forma independiente. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) La sociedad durante el ejercicio ha incluido en las categorías de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, todos los instrumentos financieros que por su valoración, impliquen cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para esta clasificación, se han seguido los criterios, normas de valoración y normas de registro comentados en el apartado anterior.
- c) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:
- Préstamos y partidas a cobrar: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. De existir alguna de estas evidencias, se ha efectuado una corrección valorativa que será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se ha reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite, el valor en libros del crédito.
 - Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas, aplicando los criterios señalados en el párrafo anterior. No obstante, en el caso de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como sustituto al valor actual de los flujos de efectivo futuros, se ha podido utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste, sea lo suficientemente fiable, como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.
 - Activos financieros disponibles para la venta: Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que ha existido evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros, ha sido la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable en el momento en que se ha efectuado la valoración. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- d) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.
- En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- e) Se han incluido en la categoría de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 13ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.
- f) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.
- g) Los instrumentos financieros se han clasificado como instrumentos de patrimonio propio cuando han reflejado un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos. En el caso de que la empresa haya realizado cualquier transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se ha registrado en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso pueden ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se ha registrado resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10. Coberturas contables

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura contable supone que, cuando se cumplan determinados requisitos, los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas se registrarán aplicando los criterios específicos recogidos en este apartado.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

En el caso de coberturas de tipo de cambio, también se podrán calificar como instrumentos de cobertura, activos financieros y pasivos financieros distintos de los derivados.

Podrán tener la calificación de partidas cubiertas, los activos y pasivos reconocidos, los compromisos en firme no reconocidos, las transacciones previstas altamente probables y las inversiones netas en un negocio en el extranjero, que expongan a la empresa a riesgos específicamente identificados de

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo. En ningún caso se podrá considerar como partida cubierta una posición neta de activos y pasivos.

Todas las coberturas contables requerirán en el momento inicial una designación formal y una documentación de la relación de cobertura. Además la cobertura deberá ser altamente eficaz. Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante su vida, la empresa puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

4.11.Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando las existencias consistan en trabajos en curso, se valorarán por su valor a coste de los trabajos realizados, en base al nº de horas desarrolladas en trabajos en marcha, que aún no hayan sido facturados.

4.12.Transacciones en moneda extranjera

- a) La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.
- b) La moneda funcional de la empresa ha sido el Euro, puesto que representa el entorno económico principal en el que ha operado la empresa.
- c) Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:
 - Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.
 - Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

d) Partidas no monetarias valoradas a valor razonable:

Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Cuando se han reconocido directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria; cualquier diferencia de cambio incluida en esas pérdidas y ganancias, también se ha reconocido directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio incluida en esas pérdidas y ganancias, también se han reconocido en el resultado del ejercicio.

4.13. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.14. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

El método empleado durante el ejercicio, para la determinación del porcentaje de realización en la prestación de servicios ha sido:

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

| Prestación de servicios | Criterio de determinación del porcentaje de la prestación realizada |
|--------------------------------------|---|
| Prestaciones de servicios en general | De la base de datos de horas tramitadas por expediente se extraen el número de horas ya dedicadas al mismo por cada técnico. Dichas horas se multiplican por la tasa horaria de cada técnico (en función de su categoría profesional). De esa forma se estima el importe facturable por dicho expediente hasta ese momento. |

4.15. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.16. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La empresa ha reconocido dichos elementos cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad.

4.17. Gastos de personal

Los gastos de personal se registran en el momento de su devengo, independientemente del momento de su pago.

La empresa ha considerado retribuciones a largo plazo al personal, a las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que haya supuesto una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se ha prestado el servicio.

Las retribuciones a largo plazo al personal han tenido carácter de aportación definida, puesto que han consistido en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin que la empresa haya tenido la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no ha podido atender los compromisos asumidos.

4.18. Pagos basados en acciones

La retribución de los socios por su participación en los Fondos Propios de las distintas empresas del Grupo se realiza en función de su participación en cada una de las empresas. Se reflejará contablemente el reparto de dichas retribuciones en el momento en que son aprobadas por la Junta de Socios, normalmente en la Junta General de aprobación de cuentas anuales del ejercicio anterior.

Si se produjera un adelanto de dichas retribuciones, a cuenta de resultados futuros, será registrado contablemente en partida específica

4.19. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.20. Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se han entendido como aquellas operaciones en las que la empresa ha adquirido el control de uno o varios negocios.

En caso de combinaciones de negocios por fusión o escisión de varias empresas, o por la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una empresa, la empresa ha contabilizado en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios. A partir de dicha fecha se han registrado los ingresos y gastos, así como los flujos de tesorería que han correspondido.

En la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa o en otras operaciones o sucesos cuyo resultado sea que la empresa ha adquirido el control sobre la adquirida, se ha efectuado la valoración según los criterios incluidos en el apartado 4.5 de esta memoria "Instrumentos financieros".

4.21. Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

4.22. Sociedades asociadas

En la consolidación de sociedades asociadas se sustituye el valor contable de la inversión por el importe correspondiente al % que de los FFPP de la participada le corresponda.

El importe figurará en el activo consolidado en la partida "participaciones puestas en equivalencia".

4.23. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

4.24. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se valorarán como activos no corrientes mantenidos para la venta en el momento de su clasificación por el menor de estos dos importes:

- a) Valor contable (para determinarlo hay que tener en cuenta si se hubiese producido deterioro de valor, y hacer las correcciones valorativas pertinentes)
- b) Valor razonable - mercado - menos los costes de venta.

Estos activos no se amortizarán, debiendo realizarse las correcciones de valor que se consideren, de forma que el valor contable no exceda del valor razonable menos los gastos de venta.

Cuando un activo deje de ser no corriente mantenido para su venta se clasificará en el balance según su naturaleza por el menor importe de entre su valor contable antes de haberlo reclasificado como activo no corriente mantenido para la venta (con las amortizaciones y correcciones valorativas que se hubiesen producido si no hubiese sido reclasificado como activo no corriente) y su valor recuperable añadiendo las diferencias que se pudiesen producir debido a este cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

Los siguientes activos no corrientes sólo se registrarán por sus normas específicas:

Activos por impuesto diferido (impuesto sobre beneficio).

Activos procedentes de retribuciones al personal (norma sobre pasivos por retribuciones a largo plazo al personal).

Activos financieros (Norma instrumentos financieros) salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor de los activos no corrientes mantenidos para la venta y su reversión, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando proceda registrarlas en el patrimonio neto, de acuerdo a los criterios aplicables a los activos en sus normas específicas.

4.25. Operaciones interrumpidas

Se calificarán como operaciones interrumpidas aquellas operaciones que emanan de alguna rama de actividad que cesa en su actividad a lo largo del ejercicio.

A cada una de ellas se le imputará la parte de los ingresos y gastos derivados dentro del periodo del ejercicio en que permanecieron activas, valorándose dichas operaciones de igual forma que cualquier otra análoga a ellas.

5. Combinaciones de negocios

5.1. Consolidación de sociedades dependientes

En el ejercicio no se ha producido ninguna incorporación nueva al listado de empresas dependientes, ni tampoco al listado de sociedades multigrupo.

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

5.2. Combinaciones de negocios reconocidas en las cuentas individuales de las sociedades a las que se aplica en método de integración global o proporcional

No existen combinaciones de negocios que se recojan en las cuentas individuales de las sociedades consolidadas por el método de integración global o proporcional.

6. Fondo de Comercio

6.1. Fondo de comercio de consolidación

Durante el proceso de Consolidación Contable, realizado a partir de los balances individuales, las diferencias resultantes de la fase de eliminación denominado de “Inversión-Fondos Propios” se recogen en el Balance de Consolidación en una partida denominada “Fondo de Comercio de Consolidación”, reflejada en el activo, cuando el importe de la diferencia sea positivo.

En caso de ser negativo dicho importe, se recogerá en una partida del Patrimonio Neto (Diferencias Negativas en de consolidación).

6.2. Fondo de comercio reconocido en las cuentas individuales de las sociedades a las que se aplica el método de integración global o proporcional

No existen combinaciones de negocios que se recojan en las cuentas individuales de las sociedades consolidadas por el método de integración global o proporcional.

7. Diferencias negativas

7.1. Diferencias negativas de consolidación

Durante el proceso de Consolidación Contable, realizado a partir de los balances individuales, las diferencias resultantes de la fase de eliminación denominado de “Inversión-Fondos Propios” se recogen en el Balance de Consolidación en una partida denominada “Diferencia Negativa de Consolidación”, reflejada en el Patrimonio Neto, cuando el importe de la diferencia sea negativa.

En caso de ser positivo dicho importe, se recogerá en una partida del Activo (Fondo de Comercio de Consolidación).

7.2. Diferencias negativas reconocidas en las cuentas individuales de las sociedades a las que se aplica el método de integración global o proporcional

No existen combinaciones de negocios que se recojan en las cuentas individuales de las sociedades consolidadas por el método de integración global o proporcional.

8. Socios externos

En el Balance de Consolidación se recogen 2 partidas relacionadas con Socios externos. Una de ellas hace referencia al resultado del presente ejercicio imputable a socios externos; la otra hacer referencia a las reservas imputables a dichos socios.

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

Los socios externos son accionistas de las siguientes sociedades:

- Vadillo Asesores Consultoría de Negocios, S.L.: socio externo con el 5,22% del Capital social.
- Vadillo Asesores Soluciones Jurídicas a Empresas, S.L.: socio externo con el 5,66% del Capital social.
- Vadillo Asesores Correduría de Seguros, S.L.: socio externo con el 25% del Capital social
- Tag Along, S.L.: socio externo con el 50% del Capital social.
- Ariva Consulting AIE: socio externo con el 50% del Capital.

9. Cambios en el porcentaje de participación en las sociedades del grupo.

La única modificación del ejercicio en la estructura del Grupo ha consistido en la incorporación de la AIE, que cuelga de Vadillo Correduría, S.L.

10. Negocios conjuntos

En el presente ejercicio ha cesado ya su actividad la UTE Biurrún-Kofer-Vadillo, a través de la cual se desarrolló la actividad de asesoramiento económico-financiero regulado en el Programa de Capacitación y Tutela Financiera a Pymes que gestiona la SPRI.

En esta colaboración, Vadillo Consultoría de Negocios, S.L. y Vadillo Laguardia, S.L. aportan los profesionales necesarios para el desarrollo del Programa anterior, en colaboración con otras 2 consultorías del País Vasco.

En Ariva Consulting AIE participan Vadillo Correduría, S.L. en alianza con la sociedad Ados Broker Red 3003, S.L., colaboración que aún no ha iniciado actividad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

11. Participación en sociedades puestas en equivalencia

En el presente ejercicio no se ha integrado al Grupo ninguna sociedad mediante el método de puesta en equivalencia.

12. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

12.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

| Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio <u>actual</u> | | inmovilizado intangible | inmovilizado material | inversiones inmobiliarias |
|---|------|-------------------------|-----------------------|---------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 |
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL | 9200 | 702.160,41 | 1.645.255,25 | 1.250.295,87 |
| (+) Entradas | 9201 | 66.974,57 | 16.358,91 | 0,00 |
| (+) Correcciones de valor por actualización | 9214 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas | 9202 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL | 9203 | 769.134,98 | 1.661.614,16 | 1.250.295,87 |
| C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL | 9204 | -236.245,20 | -672.813,46 | -110.327,53 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio | 9205 | -17.504,47 | -63.158,26 | -21.594,20 |
| (+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización | 9215 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | 9206 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | 9207 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL | 9208 | -253.749,67 | -735.971,72 | -131.921,73 |
| E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL | 9209 | 0,00 | 0,00 | -37.508,88 |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período | 9210 | 0,00 | 0,00 | -12.502,96 |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | 9211 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | 9212 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL | 9213 | 0,00 | 0,00 | -50.011,84 |

| Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio <u>anterior</u> | | inmovilizado intangible | inmovilizado material | inversiones inmobiliarias |
|---|------|-------------------------|-----------------------|---------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 |
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL | 9200 | 450.377,71 | 1.643.136,80 | 1.250.295,87 |
| (+) Entradas | 9201 | 251.782,70 | 10.618,45 | 0,00 |
| (+) Correcciones de valor por actualización | 9214 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas | 9202 | 0,00 | -8.500,00 | 0,00 |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL | 9203 | 702.160,41 | 1.645.255,25 | 1.250.295,87 |
| C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL | 9204 | -214.951,32 | -617.916,77 | -88.733,33 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio | 9205 | -21.293,88 | -63.396,69 | -21.594,20 |
| (+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización | 9215 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | 9206 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | 9207 | 0,00 | 8.500,00 | 0,00 |
| D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL | 9208 | -236.245,20 | -672.813,46 | -110.327,53 |
| E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL | 9209 | 0,00 | 0,00 | -25.005,92 |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período | 9210 | 0,00 | 0,00 | -12.502,96 |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | 9211 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | 9212 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL | 9213 | 0,00 | 0,00 | -37.508,88 |

Las variaciones en consolidación se pueden producir por cambios en la participación de sociedades multigrupo, que incorporan sus activos a través del método de valoración proporcional.

Los inmovilizados materiales están constituidos, fundamentalmente por sendos inmuebles propiedad de la matriz y una de las filiales, locales en los que desarrollan la actividad la mayor parte de las sociedades del grupo y VA Correduría, S.L., respectivamente.

La inversiones inmobiliarias están compuestas por el inmueble propiedad de la sociedad Tag Along (integrado por el método de integración proporcional), S.L., inmueble cuyos alquileres conforman la única actividad de la empresa.

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

13. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

13.1. Arrendamientos financieros.

| Descripción del elemento objeto del contrato | | Total contratos |
|--|-------|-----------------|
| Importe inicial reflejado en el activo | 92200 | 0,00 |
| Saldo final de deuda a C/P | 92201 | 0,00 |
| Saldo final de deuda a L/P | 92202 | 0,00 |

13.2. Arrendamientos operativos.

Existen determinados arrendamientos operativos, por los locales en que se desarrollan las distintas actividades de las sociedades del Grupo. Concretamente:

- la sociedad dominante es propietaria del local de la calle Paduleta, donde desempeñan su actividad la mayoría de las empresas del Grupo.
- Vadillo Consultoría de Negocios, S.L. es propietaria del local de la calle Pintor Díaz Olano, donde desempeñaba en el pasado su actividad, y que actualmente utiliza Vadillo Asesores Correduría, S.L. para el desarrollo de las suyas.

Por todas ellas, se devengan las correspondientes partidas de arrendamiento, a precio de mercado.

Los presentes importes de arrendamiento tienen carácter de permanentes, mientras no se adopte decisión en contrario por parte del Consejo de Administración de la empresa dominante.

Los importes están valorados a 9 y 10 €/m², respectivamente, que son precios de mercado de dichas zonas.

El importe de los alquileres incluye, en el caso de la oficina de Paduleta, tanto el alquiler del continente como del contenido, pues es en la contabilidad de la matriz donde figuran reflejados ambos conceptos. El contenido estaría formado por el mobiliario, instalaciones y la estructura de la red informática.

Los alquileres que emite Vadillo Asesores Control, S.L. por los locales de la calle Paduleta, los emite a las filiales Vadillo Asesores Consultoría, S.L., Vadillo Asesores Soluciones Jurídicas, S.L., Vadillo Correduría de Seguros, S.L. y Vadillo Laguardia, S.L., aunque físicamente en dichas lonjas sólo se ubica el personal de las 2 primeras. El alquiler de las otras 2 filiales se corresponde únicamente con la utilización del inmovilizado de uso común al Grupo, registrado a nombre de la matriz:

- Servidor y red informática en general.
- La parte proporcional del alquiler que les corresponde en función del peso relativo de personas que supone cada sociedad del Grupo, de la parte correspondiente al uso de instalaciones por parte del personal con contrato en la matriz (personal de gerencia y servicios de apoyo al Grupo).

La oficina de Vadillo Correduría, S.L. en Bilbao también se encuentra en régimen de alquiler, siendo en este caso el propietario del local un tercero no vinculado al Grupo.

Adicionalmente, y como ya se ha indicado, la actividad de la sociedad Tag Along, S.L. es el alquiler del inmueble de su propiedad, alquiler que se realiza a una empresa totalmente ajena a la actividad del Grupo.

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

14. Instrumentos financieros

14.1. Categorías de activos y pasivos financieros

Los datos de estas partidas se resumen en las siguientes tablas:

ACTIVOS FINANCIEROS

| CATEGORÍAS | | INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | | | INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | | | TOTAL | |
|------------|---|--|-------------------|----------------------------------|--------------|-----------------------------|--------------|--|-------------------|----------------------------------|--------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros | | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros | | Ej. actual | Ej. anterior |
| | | Ej. actual | Ej. anterior | Ej. actual | Ej. anterior | Ej. actual | Ej. anterior | Ej. actual | Ej. anterior | Ej. actual | Ej. anterior | Ej. actual | Ej. anterior | | |
| | Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 255.566,88 | 239.216,82 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 41.789,91 | 186.927,03 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 297.356,79 | 426.143,85 |
| | inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | presuntos y pautados a cobrar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 72.570,49 | 160.550,56 | 72.570,49 | 160.550,56 |
| | Activos disponibles para la venta | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Derivados de cobertura | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL | 255.566,88 | 239.216,82 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 41.789,91 | 186.927,03 | 0,00 | 0,00 | 72.570,49 | 160.550,56 | 369.927,28 | 586.694,42 |

PASIVOS FINANCIEROS

| CATEGORÍAS | | INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | | | INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | | | TOTAL | |
|------------|---|--|---------------------|--|--------------|-------------------|-------------------|--|-------------------|--|--------------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| | | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | Ej. actual | Ej. anterior |
| | | Ej. actual | Ej. anterior | Ej. actual | Ej. anterior | Ej. actual | Ej. anterior | Ej. actual | Ej. anterior | Ej. actual | Ej. anterior | Ej. actual | Ej. anterior | | |
| | Debitos y pautados a pagar | 839.865,88 | 1.538.981,61 | 0,00 | 0,00 | 782.993,11 | 120.474,60 | 124.508,73 | 180.940,09 | 0,00 | 0,00 | 201.458,19 | 161.997,20 | 1.948.825,90 | 2.002.393,49 |
| | Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Derivados de cobertura | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL | 839.865,88 | 1.538.981,61 | 0,00 | 0,00 | 782.993,11 | 120.474,60 | 124.508,73 | 180.940,09 | 0,00 | 0,00 | 201.458,19 | 161.997,20 | 1.948.825,90 | 2.002.393,49 |

14.2. Fondos propios

En el siguiente detalle, se indica el número y el valor nominal de cada una de las acciones o participaciones en el capital social de la empresa, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener:

| Nº | Clase | Valor nominal | Dº Voto | Preferentes | Restricciones | Desembolsos pendientes | Fecha exigibilidad |
|--------|-------|---------------|---------|-------------|---------------|------------------------|--------------------|
| 37.270 | - | 10 | SI | - | - | - | - |

15. Existencias

La partida de existencias recoge (dado que las sociedades del Grupo son empresas dedicadas al sector servicios) el importe de los "Trabajos en curso", entendidos estos como aquellas actuaciones profesionales aceptadas por clientes, y que ya se han iniciado aunque están sin facturar.

El cálculo de dichos importes se realiza mediante un programa específico de gestión de horas, en el que se desglosan los partes de trabajos ejecutados en los distintos proyectos en curso. Aquellas horas ya ejecutadas pero

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

sin facturar se activan en la partida de “Trabajos en curso”, valoradas a la tasa horaria del técnico específico que esté desarrollando el proyecto.

16. Moneda extranjera

Ninguna de las sociedades del Grupo maneja en su tesorería ningún tipo de moneda extranjera.

17. Situación fiscal

17.1. Impuesto sobre beneficios

- a) La sociedad dominante cumple las condiciones y opta expresamente por la tributación en el régimen específico de consolidación fiscal, según lo establecido en el capítulo IX de la Norma Foral del Impuesto de Sociedades de Álava, junto a otras 5 sociedades del grupo.
- b) Concretamente el grupo fiscal lo componen las siguientes sociedades:
 - Sociedad dominante: VADILLO ASESORES CONTROL, S.L.
 - Sociedades dependientes:
 - VADILLO ASESORES CONSULTORÍA DE NEGOCIOS, S.L. (B01133529).
 - VADILLO ASESORES SOLUCIONES JURÍDICAS A EMPRESAS, S.L. (B01118421).
 - VADILLO ASESORES LAGUARDIA, S.L.U. (B01415108).
 - VAB, S.L. (B01378199).
 - VADILLO ASESORES CORREDURÍA, S.L. (B01057447).
 - ALEACCIÓN COACHING Y CONSULTORÍA, S.L. (B01426584).

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

c) La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio.

| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | |
|--|--------------------------------|---------------|---|---------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (consolidación fiscal) | | -5.911,13 | | |
| Impuesto sobre Sociedades | | | | |
| Diferencias permanentes | | 440,87 | | |
| Diferencias temporarias: | | | | |
| - con origen en el ejercicio | | | | |
| - con origen en ejercicios anteriores | | | | |
| Bases imponible positivas generadas | | -6.352,00 | | |
| Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores | | | | |
| Base imponible (resultado fiscal) | | 0,00 | | |

d) Los créditos por bases impositivas negativas, se presentan en los siguientes cuadros:

| B.I. NEGATIVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y EJERCICIO ACTUAL | | CANTIDADES COMPENSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES (b) | CANTIDADES COMPENSADAS EN EJERCICIO ACTUAL (c) | PENDIENTE DE COMPENSACIÓN EN PRÓXIMOS EJERCICIOS (d) = (a) - (b) - (c) |
|--|------------------|---|--|--|
| AÑO | IMPORTE GENERADO | | | |
| 1997 | | | 0,00 | 0,00 |
| 1998 | | | 0,00 | 0,00 |
| 1999 | | | 0,00 | 0,00 |
| 2000 | | | 0,00 | 0,00 |
| 2001 | 29.122,36 | 29.122,36 | 0,00 | 0,00 |
| 2002 | 26.945,64 | 26.945,64 | 0,00 | 0,00 |
| 2003 | 1.867,86 | 1.867,86 | 0,00 | 0,00 |
| 2004 | 78,82 | 0,00 | 0,00 | 78,82 |
| 2005 | 31.008,22 | 28.650,01 | 0,00 | 2.358,21 |
| 2006 | 349,28 | 0,00 | 0,00 | 349,28 |
| 2007 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2008 | 14.822,29 | 1.069,56 | 0,00 | 13.752,73 |
| 2009 | 248.569,43 | 142.109,60 | 0,00 | 106.459,83 |
| 2010 | 185.852,53 | 0,00 | 0,00 | 185.852,53 |
| 2011 | 101.596,97 | 80.944,63 | 0,00 | 20.652,34 |
| 2012 | 45.088,54 | 45.088,54 | 0,00 | 0,00 |
| 2013 | 137.808,95 | 135.289,22 | 0,00 | 2.519,73 |
| 2014 | 127.268,45 | | 120.914,05 | 6.354,40 |
| TOTAL COMPENSADO EN EL EJERCICIO ACTUAL | | | 0,00 | |
| TOTAL PENDIENTE DE COMPENSACIÓN PRÓXIMOS EJERCICIOS | | | | 338.377,87 |

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

Los importes anteriores se desglosan, en función de su compensabilidad dentro del Grupo, en los siguientes cuadros:

- *Bases imponibles correspondientes al 1er año de consolidación fiscal y siguientes (compensables dentro del Grupo):*

| | | | | |
|------|------------|------------|------------|------------|
| 2001 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2002 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2003 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2004 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2005 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2006 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2007 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2008 | 13.673,47 | 0,00 | 0,00 | 13.673,47 |
| 2009 | 167.732,20 | 65.594,88 | 0,00 | 102.137,32 |
| 2010 | 184.585,22 | 0,00 | 0,00 | 184.585,22 |
| 2011 | 101.596,97 | 80.944,63 | 0,00 | 20.652,34 |
| 2012 | 45.088,54 | 45.088,54 | 0,00 | 0,00 |
| 2013 | 137.808,95 | 135.289,22 | 0,00 | 2.519,73 |
| 2014 | 127.268,45 | | 120.914,05 | 6.354,40 |

TOTAL COMPENSADO EN EL EJERCICIO ACTUAL

120.914,05

TOTAL PENDIENTE DE COMPENSACIÓN PRÓXIMOS EJERCICIOS

329.922,48

- *Bases imponibles correspondientes a años anteriores a la consolidación fiscal (compensables con el límite de las bases imponibles positivas individuales):*

| | | | | |
|------|-----------|-----------|------|----------|
| 2001 | 29.122,36 | 29.122,36 | 0,00 | 0,00 |
| 2002 | 26.945,64 | 26.945,64 | 0,00 | 0,00 |
| 2003 | 1.867,86 | 1.867,86 | 0,00 | 0,00 |
| 2004 | 78,82 | 0,00 | 0,00 | 78,82 |
| 2005 | 31.008,22 | 28.650,01 | 0,00 | 2.358,21 |
| 2006 | 349,28 | 0,00 | 0,00 | 349,28 |
| 2007 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2008 | 1.148,82 | 1.069,56 | 0,00 | 79,26 |
| 2009 | 80.837,23 | 76.514,72 | 0,00 | 4.322,51 |
| 2010 | 1.267,31 | 0,00 | 0,00 | 1.267,31 |
| 2011 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2012 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2013 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| 2014 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |

TOTAL COMPENSADO EN EL EJERCICIO ACTUAL

0,00

TOTAL PENDIENTE DE COMPENSACIÓN PRÓXIMOS EJERCICIOS

8.455,39

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

e) En el ejercicio, se han aplicado los siguientes incentivos fiscales, detallando los compromisos asumidos en relación con los mismos:

| AÑO | LÍMITE | ÚLTIMO AÑO | CANTIDAD GENERADA | CANTIDADES APLICADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES | APLICADO EN ESTA LIQUIDACIÓN | PENDIENTE DE APLICACIÓN |
|--|--------|--------------|-------------------|---|------------------------------|-------------------------|
| DEDUCCIONES CON LÍMITE CONJUNTO SOBRE CUOTA | | | | | límite 40% = 0,00 | |
| | | | | | límite 45% = 0,00 | |
| Anterior | 40% | Diferimiento | | | 0,00 | 0,00 |
| 1998 | | 2013 | | | 0,00 | 0,00 |
| 1999 | | 2014 | | | 0,00 | 0,00 |
| 2000 | | 2015 | | | 0,00 | 0,00 |
| 2001 | | 2016 | | | 0,00 | 0,00 |
| 2002 | 45% | 2017 | 3.831,03 | 208,52 | 0,00 | 3.622,51 |
| 2003 | | 2018 | 3.036,23 | 0,00 | 0,00 | 3.036,23 |
| 2004 | | 2019 | 3.351,58 | 0,00 | 0,00 | 3.351,58 |
| 2005 | | 2020 | 10.371,90 | 134,88 | 0,00 | 10.237,02 |
| 2006 | | 2021 | 9.042,15 | 0,00 | 0,00 | 9.042,15 |
| 2007 | | 2022 | 2.084,53 | 1.405,50 | 0,00 | 679,03 |
| 2008 | | 2023 | 89.463,55 | 9.590,86 | 0,00 | 79.872,69 |
| 2009 | | 2024 | 47.517,13 | 0,00 | 0,00 | 47.517,13 |
| 2010 | | 2025 | 7.875,30 | 0,00 | 0,00 | 7.875,30 |
| 2011 | | 2026 | 13.655,77 | 0,00 | 0,00 | 13.655,77 |
| 2012 | | 2027 | 31.262,40 | 0,00 | 0,00 | 31.262,40 |
| 2013 | | 2028 | 4.970,22 | 0,00 | 0,00 | 4.970,22 |
| 2014 | | 2029 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL DEDUCCIONES CON LÍMITE | | | 226.461,77 | 11.339,76 | 0,00 | 215.122,01 |

| DEDUCCIONES SIN LÍMITE CONJUNTO SOBRE CUOTA | | | | | Máximo aplicable = 0,00 | |
|--|------------|--------------|------------------|------------------|--------------------------------|------------------|
| Anterior | SIN LÍMITE | Diferimiento | | | 0,00 | 0,00 |
| 2000 | | 2013 | | | 0,00 | 0,00 |
| 2001 | | 2014 | 2.343,95 | 0,00 | 0,00 | 2.343,95 |
| 2002 | | 2015 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2003 | | 2016 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2004 | | 2017 | 9.506,81 | 4.638,62 | 0,00 | 4.868,19 |
| 2005 | | 2019 | 4.507,59 | 164,84 | 0,00 | 4.342,75 |
| 2006 | | 2021 | 2.704,55 | 0,00 | 0,00 | 2.704,55 |
| 2007 | | 2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2008 | | 2023 | 14.619,18 | 9.324,22 | 0,00 | 5.294,96 |
| 2009 | | 2024 | 2.828,28 | 0,00 | 0,00 | 2.828,28 |
| 2010 | | 2025 | 3.573,96 | 0,00 | 0,00 | 3.573,96 |
| 2011 | | 2026 | 3.769,44 | 0,00 | 0,00 | 3.769,44 |
| 2012 | | 2027 | 2.692,62 | 0,00 | 0,00 | 2.692,62 |
| 2013 | | 2028 | 1.717,68 | 0,00 | 0,00 | 1.717,68 |
| 2014 | | 1.116,18 | 0,00 | 0,00 | 1.116,18 | |
| TOTAL DEDUCCIONES SIN LÍMITE | | | 49.380,24 | 14.127,68 | 0,00 | 35.252,56 |

Al igual que ocurría en las BIN, las deducciones aplicables se dividen en aquellas anteriores a la primera consolidación fiscal y las posteriores. Las primeras sólo podrán ser aplicables con el límite de cuota íntegra de cada empresa individual. Las segundas podrán ser aplicadas sin límite sobre la cuota íntegra del Grupo.

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

17.2. Otros tributos:

En relación con circunstancias de carácter significativo, relativas a otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal, en el presente ejercicio continúa abierta inspección por el impuesto de IAE del ejercicio 2010 de algunas sociedades del Grupo. A fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, la inspección había finalizado, pero su resultado está recurrido. Los importes resultantes se recogieron en su día en la cuenta de resultados del ejercicio.

18. Ingresos y Gastos

| Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias | | Ejercicio Actual | Ejercicio Actual |
|---|-------|------------------|------------------|
| 1. Consumo de mercaderías | 95000 | -26.718,79 | -40.461,90 |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: | 95001 | 0,00 | 0,00 |
| - nacionales | 95002 | 0,00 | 0,00 |
| - adquisiciones intracomunitarias | 95003 | 0,00 | 0,00 |
| - importaciones | 95004 | 0,00 | 0,00 |
| b) Variación de existencias | 95005 | 0,00 | 40.057,50 |
| 2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles | 95006 | -25.128,48 | -25.018,10 |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: | 95007 | 0,00 | 0,00 |
| - nacionales | 95008 | 0,00 | 0,00 |
| - adquisiciones intracomunitarias | 95009 | 0,00 | 0,00 |
| - importaciones | 95010 | 0,00 | 0,00 |
| b) Variación de existencias | 95011 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Cargas sociales | 95012 | -154.765,30 | -141.752,57 |
| a) Seguridad Social a cargo de la empresa | 95013 | -140.206,16 | -129.020,78 |
| b) Aportaciones y dotaciones para pensiones | 95014 | -10.469,37 | -6.116,17 |
| c) Otras cargas sociales | 95015 | -4.089,77 | -6.615,62 |
| 4. Otros gastos de explotación | 95016 | -332.086,09 | -319.085,71 |
| a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales | 95017 | -10.899,80 | -966,60 |
| b) Otros gastos de gestión corriente | 95018 | -321.186,29 | -318.119,11 |
| 5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios | 95019 | 0,00 | 0,00 |
| 6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "Otros resultados" | 95020 | -12.458,75 | 26.296,46 |

19. Provisiones y contingencias

Se registran como provisiones, imputadas contra resultados, los importes de las pérdidas por deterioro de determinados inmovilizados como las dotaciones por insolvencias por impago de clientes acaecidas en el ejercicio.

El importe para el presente ejercicio ha ascendido a 0,00 €.

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

20. Información sobre medioambiente

No existen movimientos contables durante el ejercicio relacionados con este concepto.

21. Retribuciones a Largo Plazo al personal

No existen movimientos contables durante el ejercicio relacionados con este concepto.

22. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen movimientos contables durante el ejercicio relacionados con este concepto.

23. Subvenciones, donaciones y legados

En el ejercicio no se han recibido subvenciones.

No se han recibido ni donaciones ni legados en el ejercicio.

24. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

No existen movimientos contables durante el ejercicio relacionados con este concepto.

25. Hechos posteriores al cierre

No existen hechos relevantes de este tipo.

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

26. Operaciones con partes vinculadas

26.1. En el siguiente cuadro se detallan la totalidad de las partidas y los saldos cruzados (por subgrupos contables) que a final del ejercicio quedaban recogidos en los Estados Contables del Grupo (las sociedades aparecen con su abreviatura):

FACTURACIONES INTRAGRUPO

| A | | | | | | | | | | | | |
|-------|------|------------|-----------|------------|-----------|----------|------|------|-----------|-------|------|------------|
| DE | CONT | CONS | JUR | CORR | LAG | ALE | VAB | GOKU | UTE | ARIVA | TAG | |
| CONT | | 160.508,13 | 73.292,17 | 109.346,38 | 24.897,52 | | | | | | | 368.044,20 |
| CONS | | | 4.110,00 | 21.600,00 | | 7.603,31 | | | -2.789,08 | | | 30.524,22 |
| JUR | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| CORR | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| LAG | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| ALE | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| VAB | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| GOKU | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| UTE | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| ARIVA | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| TAG | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| | 0,00 | 160.508,13 | 77.402,17 | 130.946,38 | 24.897,52 | 7.603,31 | 0,00 | 0,00 | -2.789,08 | 0,00 | 0,00 | 398.568,42 |

SALDOS INTRAGRUPO

| 407 A | | | | | | | | | | | | |
|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|
| DEBE | CONT | CONS | JUR | CORR | LAG | ALE | VAB | GOKU | UTE | ARIVA | TAG | |
| CONT | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| JUR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CORR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| LAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ALE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| VAB | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| GOKU | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| UTE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ARIVA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| 400 A | | | | | | | | | | | | |
|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|
| DEBE | CONT | CONS | JUR | CORR | LAG | ALE | VAB | GOKU | UTE | ARIVA | TAG | |
| CONT | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| JUR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CORR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| LAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ALE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| VAB | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| GOKU | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| UTE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ARIVA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| 410 A | | | | | | | | | | | | |
|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|
| DEBE | CONT | CONS | JUR | CORR | LAG | ALE | VAB | GOKU | UTE | ARIVA | TAG | |
| CONT | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| JUR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CORR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| LAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ALE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| VAB | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| GOKU | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| UTE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ARIVA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

| 430 DEBE | | | | | | | | | | | | | |
|----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|--|
| A | CONT | CONS | JUR | CORR | LAG | ALE | VAB | GOKU | UTE | ARIVA | TAG | | |
| CONT | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| CONS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| JUR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| CORR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| LAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| ALE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| VAB | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| GOKU | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| UTE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| ARIVA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| TAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| 438 DEBE | | | | | | | | | | | | | |
|----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|--|
| A | CONT | CONS | JUR | CORR | LAG | ALE | VAB | GOKU | UTE | ARIVA | TAG | | |
| CONT | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| CONS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| JUR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| CORR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| LAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| ALE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| VAB | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| GOKU | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| UTE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| ARIVA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| TAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| 242 DEBE | | | | | | | | | | | | | |
|----------|------------|-----------|------------|-----------|------|------|------------|------|------|-------|------------|------------|--|
| A | CONT | CONS | JUR | CORR | LAG | ALE | VAB | GOKU | UTE | ARIVA | TAG | | |
| CONT | 0,00 | 95.655,77 | 119.980,59 | 56.006,64 | 0,00 | 0,00 | 31.961,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 303.604,55 | |
| CONS | 0,00 | 0,00 | 25.976,09 | 43.178,28 | 0,00 | 0,00 | 108.376,25 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 177.530,62 | |
| JUR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 11.694,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 11.694,00 | |
| CORR | 0,00 | 0,00 | 72.967,69 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.400,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 75.367,69 | |
| LAG | 234.529,44 | 0,00 | 3.148,46 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 26.328,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 264.006,57 | |
| ALE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| VAB | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 126.435,65 | 126.435,65 | |
| GOKU | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| UTE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| ARIVA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| TAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | 234.529,44 | 95.655,77 | 222.072,83 | 99.184,92 | 0,00 | 0,00 | 180.760,47 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 126.435,65 | 958.639,08 | |

| 1633 A | | | | | | | | | | | | | |
|--------|-------------|-------------|------------|------------|-------------|------|-------------|------|------|-------|------|-------------|--|
| DEBE | CONT | CONS | JUR | CORR | LAG | ALE | VAB | GOKU | UTE | ARIVA | TAG | | |
| CONT | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -234.529,44 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -234.529,44 | |
| CONS | -95.655,77 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -95.655,77 | |
| JUR | -119.975,75 | -25.976,09 | 0,00 | -72.967,69 | -3.148,46 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -222.067,99 | |
| CORR | -56.006,64 | -43.178,28 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -99.184,92 | |
| LAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| ALE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| VAB | -31.961,55 | -108.376,25 | -11.694,00 | -2.400,00 | -26.328,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -180.760,47 | |
| GOKU | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| UTE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| ARIVA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| TAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -126.435,65 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -126.435,65 | |
| | -303.599,71 | -177.530,62 | -11.694,00 | -75.367,69 | -264.006,57 | 0,00 | -126.435,65 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -958.634,24 | |

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

PARTICIPACIONES INTRAGRUPPO

25 PARTICIPADA

| PARTICIPANTE | CONT | CONS | JUR | CORR | LAG | ALE | VAB | GOKU | UTE | ARIVA | TAG | |
|--------------|------|------------|-----------|-----------|-----------|----------|------------|------|--------|----------|------------|------------|
| CONT | 0,00 | 186.586,38 | 51.654,60 | 46.238,99 | 0,00 | 0,00 | 35.584,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 320.063,97 |
| CONS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 31.800,00 | 3.377,60 | 49.815,00 | 0,00 | 170,00 | 0,00 | 0,00 | 85.162,60 |
| JUR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 63.541,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 63.541,00 |
| CORR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 216.890,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 | 0,00 | 217.890,00 |
| LAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 170,00 | 0,00 | 0,00 | 170,00 |
| ALE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| VAB | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 167.680,00 | 167.680,00 |
| GOKU | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| UTE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ARIVA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TAG | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 0,00 | 186.586,38 | 51.654,60 | 46.238,99 | 31.800,00 | 3.377,60 | 365.830,00 | 0,00 | 340,00 | 1.000,00 | 167.680,00 | 854.507,57 |

FONDOS PROPIOS

10 CAPITAL

| | | | | | | | | | | | | |
|-------|--------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------------|
| CONT | 340.707,26 | | | | | | | | | | | 340.707,26 |
| CONS | 40.267,81 | | | | | | | | | | | 40.267,81 |
| JUR | 6.370,73 | | | | | | | | | | | 6.370,73 |
| CORR | 24.040,00 | | | | | | | | | | | 24.040,00 |
| LAG | 31.800,00 | | | | | | | | | | | 31.800,00 |
| ALE | 3.310,00 | | | | | | | | | | | 3.310,00 |
| VAB | 365.675,00 | | | | | | | | | | | 365.675,00 |
| GOKU | 20.040,00 | | | | | | | | | | | 20.040,00 |
| UTE | 1.000,00 | | | | | | | | | | | 1.000,00 |
| ARIVA | 2.000,00 | | | | | | | | | | | 2.000,00 |
| TAG | 335.360,00 | | | | | | | | | | | 335.360,00 |
| | 1.170.570,80 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.170.570,80 |

11 RESERVAS

| | | | | | | | | | | | | |
|-------|--------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------------|
| CONT | -44.319,69 | | | | | | | | | | | -44.319,69 |
| CONS | 419.195,98 | | | | | | | | | | | 419.195,98 |
| JUR | 214.450,16 | | | | | | | | | | | 214.450,16 |
| CORR | 518.189,30 | | | | | | | | | | | 518.189,30 |
| LAG | 206.140,46 | | | | | | | | | | | 206.140,46 |
| ALE | 9.538,64 | | | | | | | | | | | 9.538,64 |
| VAB | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| GOKU | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| UTE | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| ARIVA | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| TAG | 52.209,26 | | | | | | | | | | | 52.209,26 |
| | 1.375.404,11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.375.404,11 |

12 RTDOS EJERC. ANTER.

| | | | | | | | | | | | | |
|-------|-------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------------|
| CONT | -42.361,34 | | | | | | | | | | | -42.361,34 |
| CONS | -152.449,10 | | | | | | | | | | | -152.449,10 |
| JUR | -95.095,07 | | | | | | | | | | | -95.095,07 |
| CORR | -93.167,20 | | | | | | | | | | | -93.167,20 |
| LAG | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| ALE | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| VAB | -4.721,82 | | | | | | | | | | | -4.721,82 |
| GOKU | -19.951,26 | | | | | | | | | | | -19.951,26 |
| UTE | 470,06 | | | | | | | | | | | 470,06 |
| ARIVA | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| TAG | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| | -407.275,73 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -407.275,73 |

13 ING. A DISTRIB.

| | | | | | | | | | | | | |
|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| CONT | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| CONS | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| JUR | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| CORR | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| LAG | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| ALE | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| VAB | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| GOKU | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| UTE | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| ARIVA | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| TAG | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

14 PROVISIONES

| | | | | | | | | | | | | |
|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| CONT | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| CONS | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| JUR | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| CORR | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| LAG | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| ALE | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| VAB | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| GOKU | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| UTE | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| ARIVA | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| TAG | 0,00 | | | | | | | | | | | 0,00 |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

MEMORIA ABREVIADA

Empresa : GRUPO VADILLO ASESORES

Ejercicio: 2014

26.2.Las características, criterios e información concreta de las operaciones vinculadas realizadas entre empresas del Grupo se recogen en informe específico, adjunto a la presente memoria.

27. Otra información

27.1.Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías:

| Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías | Ejercicio actual | Ejercicio anterior |
|--|------------------|--------------------|
| Altos directivos | 0,00 | 0,00 |
| Resto de personal directivo | 1,00 | 1,00 |
| Técnicos y profesionales, científicos e intelectuales y de apoyo | 16,05 | 14,93 |
| Empleados de tipo administrativo | 1,63 | 1,63 |
| Comerciales, vendedores y similares | 0,00 | 0,00 |
| Resto de personal cualificado | 0,00 | 0,00 |
| Trabajadores no cualificados | 0,00 | 0,00 |
| Total empleo medio | 18,68 | 17,56 |

28. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la ley 15/2010, de 5 de Julio.

| | | Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance | | | |
|---|--------------|---|-------------|---------------------|-------------|
| | | Ejercicio actual | | Ejercicio anterior | |
| | | Importe | % | Importe | % |
| 1. Dentro del plazo máximo legal | 94700 | 1.229.213,90 | 96% | 1.288.893,75 | 96% |
| 2. Resto | 94701 | 49.041,29 | 4% | 49.041,29 | 4% |
| Total pagos del ejercicio | 94702 | 1.278.255,19 | 100% | 1.337.935,04 | 100% |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 94704 | 19.146,69 | | 30.076,62 | |

29. Firmas

En Vitoria, a 31/03/2015, dando su conformidad mediante firma:

Don: JOSE ANTONIO GOMEZ VADILLO

Dni:16.259.199 Q

En calidad de: Consejero delegado de Vadillo Asesores Control, S.L., empresa matriz de GRUPO VADILLO ASESORES